

**REGLAMENTO COPA**  
**DE ASTURIAS DE**  
**MARATÓN BTT 2024**

## **1.-¿QUÉ ES LA COPA DE ASTURIAS DE MARATÓN Y MARCHAS CICLOTURISTAS BTT?**

La Copa de Asturias de Maratón y marchas cicloturistas Btt , es una serie de pruebas de mountain bike en formato de maratón btt (60km aprox) que en 2024 se celebrará en tres sedes diferentes dentro del Principado de Asturias.

De la unión de dos clubs organizadores, más el apoyo y consenso de la Federación Asturiana de Ciclismo, continúa ésta iniciativa con tres pruebas puntuables, pero con el deseo de que en años venideros sean más.

## **2.-¿QUÉ SEDES COMPONEN LA COPA?**

Las tres sedes que componen la Copa son:

Benia de Onís : 4 mayo

Gijón ( Deva ): 8 septiembre

Naveces: 6 octubre

## **3.-¿QUÉ CLUBES LAS ORGANIZAN?**

Benia de Onís : Club Actitude

Gijón: Club Actitude

Naveces: Club Btt Peña La Deva

## **4.-¿QUÉ ORGANISMOS INTERVIENEN?**

Los clubs organizadores de las tres pruebas, cuentan con la aprobación de los reglamentos particulares de cada una de ellas, de los siguientes estamentos oficiales:

- Federación Asturiana de Ciclismo
- Dirección General de Tráfico
- Dirección General de Seguridad
- Conserjería de Medio Rural
- Ayuntamientos correspondientes al lugar donde se celebra o por los que discurre.
- Patronatos Deportivos Municipales.

## **5.-¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR?**

La Copa está abierta a cualquier ciclista hombre o mujer, con edad comprendida entre los 18 y los 70 años. Deberán estar en posesión de la licencia federativa de ciclismo del año 2024 ó contratar la licencia de 1 día.

También pueden participar hombres y mujeres con con licencia “junior” expedida por una Federación de Ciclismo.

Se establecerá por tanto, tres formas de participación, l@s ciclistas con licencia de competición(**puntuarán para clasificación general de la Copa, siempre que se inscriban a la ruta larga**) , l@s ciclistas con licencia de cicloturismo y l@s ciclistas que soliciten la licencia de 1 día.

Cicloturistas y licencia de 1 día, no tendrán clasificación general por puntos.

## **6.-CATEGORÍAS:**

Tanto para hombres como mujeres, la categoría será la que venga especificada en su licencia federativa.

- Élite
- Sub23
- Junior
- Master 30
- Master 40
- Master 50
- Master 60
- Cicloturistas (podrán hacer los mismos recorridos que los federados, aparecerán en la clasificación final, pero nunca tendrán derecho a pódium ni sumarán puntos en ninguna clasificación)
  
- Parejas Masculinas , Femeninas y Mixtas , para poder competir en ésta categoría será necesario que los dos miembros de la pareja estén en posesión de una licencia de competición (élite,sub23,máster 30, máster 40,máster 50,máster 60 y junior mayor de 18 años como se explica en el punto 5
  
- E-bikes, podrán competir en ésta categoría todos aquellos y aquellas (hombres y mujeres) que se inscriban en la misma y participen con una e-bike, es decir, incluye a los y las ciclistas con licencia de competición, cicloturista y licencia de 1 día. Habrá una única clasificación scracht independientemente de la categoría que figure en su licencia.

**Para que una categoría sea reconocida como tal, deberá haber un mínimo de 3 participantes en la línea de salida. Siempre que no se dé ésta circunstancia, se correrá con la categoría inmediatamente superior y así sucesivamente.**

### **6.1-CATEGORÍA PAREJAS:**

Además de los requisitos del punto 6;

Deberán completar el recorrido juntos. Tendrán que pasar los controles de paso durante el recorrido y cruzar la línea de meta con un máximo de 30" entre el primer miembro y el segundo.

Si al entrar en meta se dá la circunstancia de que dos o más parejas llegan juntas, se tomará como referencia el tiempo del primer miembro de la pareja, siempre y cuando el segundo miembro esté en el intervalo de los 30".

### **7.- BICICLETAS:**

En cuanto a las bicicletas, se seguirán las siguientes normativas: Las bicicletas utilizadas en toda competición de BTT podrán llevar ruedas de diámetro máximo 29" y 35" de ancho mínimo. Todos los tubos de la bicicleta deberán estar taponados. A criterio del jurado técnico de la prueba, las bicicletas que no presenten los elementos de seguridad necesarios para la competición no serán autorizadas.

Las bicicletas pueden ser marcadas en el cuadro, único elemento que no se puede sustituir durante la competición. En el manillar deberán colgar con bridas de plástico o similar el dorsal del corredor. No llevarlo supondrá la expulsión de la prueba por parte de los jueces.

### **7.1- BICICLETAS E-BIKES:**

Una bicicleta e.bike es una bicicleta que funciona con dos fuentes de energía, la potencia del pedal humano y un motor eléctrico, que solo proporciona asistencia cuando el ciclista pedalea. Las bicicletas eléctricas, para poder participar en una prueba ciclista deben cumplir las siguientes características:

- Bicicletas eléctricas homologadas por la CE, según la Directiva Europea 2002/24/CE definida en el artículo 1, punto h. La bicicleta no puede tener modificaciones ni añadidos que alteren sus características de fábrica.
- Motor de potencia no superior a 250 watts.
- El motor solo debe activarse cuando se pedalea y debe dejar de actuar en el momento que se deja de pedalear (por lo tanto, no pueden tener acelerador).
- A partir de 25 km/h. el motor deja de actuar.

- Peso inferior a 40 kg.
- Los ciclistas solo pueden utilizar la batería situada en la bicicleta, no es posible cambiarla durante la carrera y no puede llevar una batería de repuesto durante la competición. No se podrá recibir ayuda ni asistencia externa a excepción de las zonas técnicas marcadas por la Organización.

## **8.-SEDES:**

### **BENIA DE ONIS – II MTB PASTORES DE PICOS DE EUROPA**

Segunda edición de una prueba que el año pasado sorprendió por sus hermosos paisajes.

Bajo la dirección de Actitude Eventos, la cita pretende consolidarse como una alternativa de buen btt maratón en el oriente asturiano.

### **GIJÓN – VI MTB DOS VILLAS**

Con salida y llegada en el Camping Deva en las afueras de Gijón, se celebrará una nueva edición de la Mtb Dos Villas. El concejo de Gijón y el de Villaviciosa, serán los testigos del discurrir de los y las participantes en ésta prueba que se ha hecho con un hueco en el calendario ciclista asturiano desde hace ya cinco años.

### **NAVECES (CASTRILLÓN) – X VUELTA BTT NAVECES**

La Vuelta Btt Naveces, que tiene epicentro en ésta pequeña localidad del Concejo de Castrillón, es una de la últimas pruebas de mountain bike que cierra el calendario asturiano.

Desde su creación se viene celebrando el primer domingo de octubre y para 2024, su fecha será el día 6.

Bajo la organización del club Btt Peña La Deva, es una cita fija en el calendario celebrando en 2024 el décimo aniversario.

## **9.-INSCRIPCIONES:**

Para poder competir en todas y cada una de las pruebas que forman la Copa de Asturias de Maratón Btt 2024, será imprescindible estar en posesión de la correspondiente licencia federativa de ciclismo del año en curso, o bien que cumplan los requisitos exigidos por la FCPA para obtener la licencia de 1 día.

La cuantía de la inscripción será de 69 €, si se hace una compra conjunta de todas las pruebas, antes del 1 de abril a las 23:59.

Si la inscripción se realiza, prueba a prueba, la cuantía será desde la fecha de apertura de 30€ hasta 21 días antes del cierre de las inscripciones. Y de 35€, entre los últimos 21 días que esté abierto el periodo de inscripciones.

La inscripción deberá realizarse a través de la plataforma que los organizadores de la Copa habiliten a disposición de los y las ciclistas. La organización de cada prueba facilitará el enlace pertinente. La inscripción on-line finalizará el miércoles anterior a la prueba a las 23:59.

Una vez se realice la inscripción, no se devolverá el importe de la misma.

### **10.-OBSEQUIOS**

Todos los participantes inscritos recibirán una bolsa de corredor que cada organizador elaborará a su juicio, pudiendo incluir camiseta, buff, productos de la zona, donaciones de colaboradores, etc..

### **11.-DORSALES**

No se entregará ningún dorsal a otra persona que no sea la titular de la inscripción, salvo que esté en posesión del D.N.I del dorsal que quisiese recoger. Tampoco se entregará el dorsal a aquella persona que no se acredite mediante el D.N.I. que es la persona inscrita en la prueba. Aquellos que estén federados además del correspondiente D.N.I. también aportarán la correspondiente licencia federativa de ciclismo para poder recoger el dorsal. El dorsal (que llevará chip) habrá de colocarse en el manillar de la bici con el mecanismo de sujeción que facilite la Organización.

### **12.-SALIDAS:**

El orden de salida será :

- 1º Ruta Larga
- 2º Ruta Corta y E-bikes

La hora de salida la fijará cada organizador.

### **13.-RECORRIDOS:**

Los recorridos de la Copa de Asturias de Maratón Btt, discurrirán evidentemente, en su mayor parte por caminos y senderos de pueblos, montes o picos. Los diferentes organizadores tendrán una base común de kilometraje de:

- Ruta Larga, 50-60 km, **será el recorrido que puntúe para la clasificación general de la Copa.**
- Ruta Corta ( si la hubiese ), 30-40km, recomendado para cicloturistas, y/o participantes con menos capacidad física.

Tanto en la ruta larga, como en la corta, el organizador podrá variar el kilometraje en caso de imprevistos meteorológicos (tormenta, nieve, granizo, argayo), necesidades de la vía por parte de las autoridades o cualquier otra circunstancia que impida el desarrollo de la prueba con normalidad.

#### **14.-AVITUALLAMIENTOS:**

Recomendamos a l@s ciclistas presentarse en la salida de cualquiera de las pruebas con el bidón lleno de agua o alguna bebida isotónica, así como comida de rápida absorción por el organismo como barritas, geles, plátano etc... y así estar cubierto de necesidades hasta la llegada al primer avituallamiento fijado por la organización.

Cada organizador situará en el recorrido, dos o tres avituallamientos sólidos y líquidos, más otro en la línea de meta sólido y líquido.

#### **15.-CEREMONIA DE PODIUM**

Se intentará por parte de jueces y organización, confeccionar en el menor tiempo posible el listado de corredores que han de subir al pódium y estos corredores premiados y no otros, deberán estar preparados para la entrega de trofeos, en cuanto se les nombre por megafonía. El corredor que ha de subir al podio, deberá hacerlo con la equipación ciclista completa de su equipo y no de otra forma. Si por algún motivo el corredor no pudiese quedarse a la ceremonia, podrá dejar encargado de subir al pódium a un compañero. Si el podium quedase ausente será sancionado de forma inapelable con la pérdida de 50 puntos y no tendrá derecho a los premios en metálico si los hubiere. Este Reglamento será de obligatorio cumplimiento para todas las pruebas BTT Maratón pertenecientes a la Copa de Asturias de Maratón BTT.

#### **16. - TABLA DE PUNTUACIONES:**

**EN TODAS LAS PRUEBAS** de la Copa de Asturias de Maratón Btt se reparten los siguientes puntos, según la clasificación del corredor/a dentro de su categoría.

Los inscritos con licencia cicloturista, licencia 1 día no tendrán clasificación por puntos.

PUNTUACIONES:

1º 260	11º 70	21º 20
2º 220	12º 65	22º 15
3º 190	13º 60	23º 10
4º 170	14º 55	24º 5
5º 150	15º 50	25º 4
6º 130	16º 45	26º 3
7º 110	17º 40	27º 2
8º 100	18º 35	28º 1
9º 90	19º 30	
10º 80	20º 25	

## **17.-SERVICIOS**

Se pondrá a disposición de l@s ciclistas zona de aparcamiento y duchas, que estarán situadas y en la medida de lo posible, en una zona próxima a la meta de las pruebas.

Cada organizador valorará la colocación de servicio de guardarropa, niñera o servicio de recogida de ciclistas que se vean obligados a abandonar por motivos mecánicos.

Se contará con el servicio de un médico y dos ambulancias, Policía Local, Protección Civil y voluntarios, señalizando las zonas más peligrosas del recorrido.

## **18.-MOTIVOS DE DESCALIFICACION**

1. No llevar casco rígido homologado durante toda la prueba.
2. Realizar cualquier acción voluntaria que pueda dañar el entorno natural.
3. Arrojar cualquier tipo de basura durante el recorrido fuera de los contenedores facilitados por la Organización.
4. No realizar el recorrido completo de la marcha atajando, abandonar el recorrido delimitado y/o no pasar por algún punto de control.
5. No llevar el dorsal colocado en el manillar, ocultarlo o manipularlo.
6. Participar con el dorsal asignado a otro participante o no autorizado por la Organización.
7. Realizar la inscripción con datos falsos y/o alterados.
8. Manifestar comportamientos no deportivos y/o no respetuosos para con los miembros de la Organización, colaboradores, público y resto de participantes.
9. Engañar u ocultar malintencionadamente información del recorrido durante la prueba a otros participantes.

10. Ser responsable o participe negligente en un accidente en el que se vea envuelto con otro participante.
11. Manifestar claros síntomas de malestar físico que puedan derivar en algún agravamiento de la salud.
12. Ser remolcado por cualquier vehículo en cualquier forma.
13. Ser acompañado durante el recorrido de la marcha por vehículos a motor.
14. Cualquier otro motivo no reflejado entre los puntos anteriores que se considere punible de sanción.
15. En todos estos casos el importe de la inscripción no será devuelto.

## **19.- RESPONSABILIDAD**

En el momento de la inscripción cada participante pone de manifiesto que se encuentra en una forma física y psíquica óptima para participar en las pruebas y asume, de igual manera, el riesgo que comporta la práctica deportiva. Los organizadores no se harán responsables de los daños, perjuicios o lesiones que pudieran sufrir el participante de esta prueba o aquellos que pudieran ocasionar a terceros, así como tampoco de cuantos gastos, deudas o daños pudiera contraer en el transcurso del evento. La Organización tampoco se hará responsable de las averías sufridas en las bicicletas como consecuencia de la práctica deportiva.

El participante renuncia, por tanto, a emprender acciones legales que pudieran derivarse su participación en las pruebas contra los organizadores de las mismas. El participante en el momento de la inscripción manifiesta que conoce el paso de la marcha por carreteras comarcal y local, quedando obligado a cumplir las normas de circulación vial vigentes, siendo el único responsable de las infracciones que pudiera cometer. En caso de aplazamiento o suspensión de una ó varias pruebas por causas de fuerza mayor los organizadores no asumirán ningún tipo de responsabilidad.

## **20.- ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO Y DECLARACIÓN**

Al inscribirse libre y voluntariamente, el o la ciclista, declara conocer y aceptar plenamente este Reglamento, y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga a tal efecto la Organización. En el momento de la inscripción el o la ciclista declara lo siguiente: **“Declaro al inscribirme en cualquiera de las pruebas de la Copa de Asturias de Maratón y Marchas Cicloturistas Btt”**: *Conocer el contenido del Reglamento de la misma, el cual acepto en su totalidad. Comprometerme a cumplir las normas de la Ley de Seguridad Vial y de su Reglamento, velando por mi seguridad y del resto de participantes y usuarios de la vía pública. Eximir al presidente, junta directiva y miembros de los clubes organizadores, y/o a cualquier persona física o jurídica vinculada con la organización de la prueba, de las responsabilidades derivadas de cualquier accidente causado tanto por motivo de hechos de la circulación como por accidentes deportivos. Eximir a los anteriormente señalados de cualquier perjuicio que, por motivos de salud, pudieran derivarse de mi participación*

*en esta prueba ciclista, asumiendo personalmente el riesgo inherente para la salud que supone el esfuerzo físico requerido para la participación en esta prueba. Conocer y aceptar, por haber sido informado de ello de: La existencia de todo tipo de vehículos ajenos a la Organización circulando por el recorrido de la prueba. Que dichos vehículos circulan como usuarios normales de las vías públicas. Que me puedo encontrar con todo tipo de vehículos circulando tanto sentido contrario al de la marcha de la prueba como en el mismo sentido al desarrollo de la misma. Que existen cruces en la prueba pudiendo no estar controlados, en los cuales pueden incorporarse vehículos. Que existen tramos peligrosos en los que deberé extremar la precaución. Que existen descensos prolongados con curvas en los que moderaré la velocidad a finde evitar daños propios y/o ajenos. Que existe la posibilidad de sufrir un accidente deportivo inherente a la práctica del ciclismo, asumiendo personalmente la responsabilidad de los accidentes que pudiera causar a cualquier participante de la prueba, excluyendo a los organizadores de cualquier responsabilidad derivada de estos accidentes. Que existe la posibilidad de causar un accidente a un tercero ajeno a la prueba, asumiendo personalmente la responsabilidad íntegra de este accidente y excluyendo a los organizadores de cualquier responsabilidad derivada de estos accidentes. Autorizar a los organizadores el uso de fotos, vídeos y nombre completo en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto”.*

## **21.- DERECHO A LA IMAGEN**

La inscripción en las pruebas y la aceptación del presente Reglamento implica que el participante da su consentimiento a los organizadores para la captación de su imagen por distintos medios (video, fotografía, etc.), presta su autorización ante la posible difusión de su imagen en diversos medios y formatos (prensa, Internet, etc.) y cede los derechos comerciales y publicitarios que pudieran ocasionar dichas imágenes, renunciando, en todo caso, a recibir compensación alguna por dichos conceptos. El organizador informa al participante que se ha concedido a un tercero en régimen de exclusividad los derechos correspondientes a la obtención de fotografías con ocasión de la competición y actos conexos al evento. Dicho tercero, como cesionario de los derechos audiovisuales indicados, podrá obtener o captar imágenes con ocasión de la prueba deportiva, habiendo quedado expresamente autorizado por los organizadores para dar uso comercial a las obras que realizase con ocasión del evento.

## **22.- GARANTÍAS**

El tratamiento que de los datos personales de los participantes se realizará conforme a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, Procción de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.